

Recomendaciones para una comunicación accesible e inclusiva

Utilizar la terminología adecuada: Persona con discapacidad (como sujeto de derecho).

Evitar eufemismos como persona con necesidades o capacidades especiales o diferentes y términos como paciente (connota enfermedad), víctima, lisiado, inválido o padece/ sufre discapacidad (conlleva calvario). No Sustantivar una característica (adjetivo) de la persona (discapacitado) ni definir solo por la deficiencia (los ciegos, el sordo).

Identificar barreras actitudinales y culturales a la hora de entrevistar a personas con discapacidad:

- Consultar si la persona necesitará algún tipo de apoyo (por ej. intérprete en lengua de señas)
- Evitar preconceptos y cuidados excesivos por temor a ofender. Ante la duda preguntar.
- Hablar directamente a la persona, no a través de terceros.
- Ofrecer ayuda, no imponerla.
- Incluir a las propias personas con discapacidad como fuente de información

Garantizar la accesibilidad a la información y al medio físico al organizar una actividad abierta al público:

- Al enviar la invitación consultar si la persona necesitará algún tipo de apoyo.
- Propiciar el acceso y permanencia de las personas que utilizan dispositivos de movilidad (evitar lugares con escaleras, pasillos estrechos y disponer de ascensores y baños accesibles).
- Utilizar señalización en formatos múltiples y orientadores (braille, personal de bienvenida).
- Disponer del material a utilizar en los formatos y lenguas necesarias (braille, letra grande, contraste, formato electrónico, textos alternativos en logos e imágenes, lengua de señas, audio, formatos fáciles de leer y entender). En el caso de la lengua de señas el recuadro del intérprete debe ser del 34% con fondo croma y debe estar situado en el margen inferior derecho de la pantalla.
- Al inicio preguntar si alguien requiere interpretación en lengua de señas.

- En las comunicaciones verbales, no cubrirse la boca (con las manos, micrófono) ni hablar de espaldas al público y contar con la iluminación suficiente.
- Describir la información de medios visuales (presentaciones en PowerPoint o imágenes).

Consultar la legislación vigente

- [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad \(Ley 26.378\)](#)
- [Ley de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web \(Ley 26.653\)](#)
- [Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual \(Ley 26. 522\)](#)

www.conadis.gob.ar
consultas@conadis.gob.ar